



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

Ejecutivo – modifica liquidación del crédito y aprueba costas Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00355-00

1. La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses en el pagare no es correcto.

Asunto	Valor
Capital	\$ 85.536.773,65
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 85.536.773,65
Total Interés de Plazo decretados en el mandamiento de pago	\$ 10.386.279,06
Total Interés moratorios decretados en el mandamiento de pago	\$ 727.952,13
Total Interés Mora	\$ 15.708.029,71
Total a Pagar	\$ 112.359.034,55
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 112.359.034,55

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$112'359.034,55 Mcte.**, hasta el 3 de mayo de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

2. Respecto a la liquidación de costas realizada por la secretaría del juzgado, la misma se encuentra ajustada a derecho, el despacho le importe aprobación de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del CGP.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **150** fijado hoy **20 de octubre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

**Firmado Por:
David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario**

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

621977206248b28be86463ec243a18fe3f2f8e5741c88bc56a0421066efb9bec

Documento generado en 19/10/2021 07:10:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**